



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2025, Bicentenario de la primera Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Recibi Acta 07/02/2025

Auditoría de Desempeño Número: 02/AUD-OP/2025	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	Área Auditada: Oficialía de Partes de la Secretaría de Servicios Parlamentario	Acta de Inicio de Auditoría 27 de febrero de 2025
--	---	---	--

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 27 de febrero de 2025, la Licenciada [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como los Ciudadanos, CC. [REDACTED], Directora de Auditoría; [REDACTED], Secretario Técnico, [REDACTED], Jefe del Departamento de Normatividad, [REDACTED], Jefa de Departamento, [REDACTED], Jefe de Departamento y [REDACTED], Auditor, todos adscritos al Órgano Interno de Control; hacen constar que se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía de Partes de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicadas en el Primer Nivel del del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes, en las oficinas citadas, ante la presencia del Licenciado [REDACTED], Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, proceden a acreditar su personalidad, con las acreditaciones para fungir como Auditores ante las Unidades Administrativas y operativas que conforman el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, todas de fecha 01 de enero de 2025, signadas por el Diputado [REDACTED], Presidente de la Junta de Coordinación Política, documentos donde aparecen sus fotografías y que se ponen a la vista de las personas con quienes se actúa, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, agregándose copias simples de las mismas a la presente acta para que obren como corresponda; así mismo proceden a identificarse en el orden descrito en el párrafo anterior, con las credenciales para votar con fotografía números de folio [REDACTED] y [REDACTED], respectivamente, expedidas la primera, tercera, cuarta, quinta y sexta por el Instituto Nacional Electoral y la segunda por el Instituto Federal Electoral, documentos que se tuvieron a la vista, por lo que una vez cerciorado de que se trata de las mismas personas, se obtienen copias simples para que obren como correspondan y se devuelven a su entera conformidad.-----

Acto seguido, se les hace saber al Licenciado [REDACTED], Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que con fecha 24 de febrero, se notificó el oficio de la Orden de Auditoría número HCEO/LXVI/TOIC/DA/46/2025, emitida por la Lic. [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, misma que se acusó de recibido con esta misma fecha para constancia en ejemplar de la misma Orden de Auditoría, en el cual se estampó el sello oficial de "RECIBIDO" de la Secretaría de Servicios Parlamentarios; acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa, con las formalidades de ley previstas en el artículo 47 de la



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2025, Bicentenario de la primera Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Auditoría de Desempeño Número: 02/AUD-OP/2025	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	Área Auditada: Oficialía de Partes de la Secretaría de Servicios Parlamentario	Acta de Inicio de Auditoría 27 de febrero de 2025
--	---	---	--

Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, oficio mediante el cual se ordena la práctica de la **Auditoría de Desempeño número 02/AUD-OP/2025 a la Oficialía de Partes de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.** -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que en la misma se contrae, se solicita al Licenciado [REDACTED], Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acredite su personalidad exhibiendo para tales efectos respectivamente, el Decreto número 7 de fecha 26 de noviembre de 2024, mediante el cual, la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Nombramiento como Secretario de Servicios Parlamentarios al Licenciado [REDACTED]; documento que se tiene a la vista, obteniendo copia simple para que obre como corresponda. -----

Los auditores públicos exponen al Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el alcance de los trabajos a desarrollar en la **Auditoría de Desempeño número 02/AUD-OP/2025 a la Oficialía de Partes de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento al oficio de la Orden de Auditoría número **HCEO/LXVI/TOIC/DA/46/2025**, mismos que tienen por objeto comprobar que el desempeño de las funciones asignadas de Servicios Parlamentarios a la Oficialía de Partes, se hayan coordinado y proporcionado oportunamente con eficiencia y eficacia, de acuerdo a los requerimientos de las áreas técnicas y administrativas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en base a las metas y objetivos establecidos en los Manuales de Organización y de Procedimientos vigentes, durante los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024; en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros periodos de considerarse necesario-----

Enseguida se solicita al Licenciado [REDACTED], Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designen dos testigos de asistencia, nombrando a la Ciudadanas [REDACTED] y Ciudadano [REDACTED]; quienes se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y aceptan la designación; personas que manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidos de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en los artículos 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa y 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; previa solicitud, manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana y se identifican con credencial para votar con fotografía con números de folios



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2025, Bicentenario de la primera Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Auditoría de Desempeño Número: 02/AUD-OP/2025	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	Área Auditada: Oficialía de Partes de la Secretaría de Servicios Parlamentario	Acta de Inicio de Auditoría 27 de febrero de 2025
--	---	---	--

_____ y _____ ambas expedidas por el Instituto Nacional Electoral; documentos que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos corresponden a las personas citadas, por lo que una vez cerciorados de que se trata de las mismas personas se devuelven de conformidad a sus portadores, agregándose copias simples de las mismas a la presente acta para que obren como corresponda; ambos manifiestan tener su domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones en el Primer Nivel del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71280.-----

Asimismo, en este acto se le hace saber al Licenciado _____, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás servidores públicos adscritos a la Oficialía de Partes de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter de confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.-----

El Licenciado _____, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiesta que con fecha 24 de febrero de 2025 recibió el original del oficio de la **Orden de Auditoría** número HCEO/LXV/TOIC/DA/46/2025, emitida por la Licenciada _____ en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

En este acto, los Auditores Actuales hacen entrega del oficio de requerimiento de información número HCEO/LXV/TOIC/DA/53/2025 de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la Licenciada _____, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual solicitan al Licenciado _____, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pongan a disposición de los Auditores Públicos habilitados, la documentación que en el mismo se detalla, consistentes en:-----

1. Organigrama de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.
2. Plantilla de personal adscrito a la Coordinación de Oficialía de Partes, señalando a la persona servidora pública responsable de coordinar las funciones del área.
3. Manual de organización.
4. Manual de Procedimientos.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2025, Bicentenario de la primera Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Auditoría de Desempeño Número: 02/AUD-OP/2025	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	Área Auditada: Oficialía de Partes de la Secretaría de Servicios Parlamentario	Acta de Inicio de Auditoría 27 de febrero de 2025
--	---	---	--

5. Políticas, procedimientos ó lineamientos internos establecidos para la recepción y control de la correspondencia, incluyendo horarios de atención para la recepción de correspondencia.
6. Políticas y procedimientos internos establecidos para la **gestión documental** que incluyen la producción, organización, acceso, consulta, valoración documental, disposición documental y conservación de la correspondencia recibida.
7. Libro de Registro mediante el cual se lleva a cabo el control de la documentación recibida.
8. Archivos digitalizados y sistematizados generados por la Oficialía de Partes.
9. Relación de las áreas legislativas y administrativas a las que distribuye correspondencia.
10. Plantilla de vehículos asignados a la Coordinación de Oficialía de Partes.

Los registros e información solicitada, deberán estar validados por quien los elabora y el responsable del área (nombre, cargo y firma), y deberá presentarse en original o copia certificada por autoridad facultada para ello, así como en medio magnético en formato PDF y Excel o Word.

En el supuesto de que no se cuente con algún punto de la documentación e información requerida, deberá notificarlo de manera oficial. -----

Lo anterior con independencia de ser formuladas y presentadas solicitudes adicionales de información y/o documentación sujeta a revisión. -----

En este acto el Licenciado [REDACTED], Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, procede a recibir el oficio de **requerimiento de información número HCEO/LXVI/TOIC/DA/53/2025** de fecha 27 de febrero de 2025, emitida por la Licenciada [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, plasmando sello con la leyenda "Secretaría de Servicios Parlamentarios" "RECIBIDO" con fecha 27 de febrero de 2025. -----

A continuación, se hace de conocimiento al Licenciado [REDACTED], Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que, de negarse a firmar, no se afectará la validez de la misma en cuanto a su contenido y alcance, y se procederá a asentar la razón correspondiente. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:00 horas con 40 minutos de la misma fecha en que fue iniciada, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales, se entrega un tanto al servidor público con el que se entendió la diligencia, y otro tanto a este Órgano Interno de Control.-----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2025, Bicentenario de la primera Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Auditoría de Desempeño Número: 02/AUD-OP/2025	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	Área Auditada: Oficialía de Partes de la Secretaría de Servicios Parlamentario	Acta de Inicio de Auditoría 27 de febrero de 2025
--	---	---	--

----- CONSTE -----

Por el Área auditada

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Por el Órgano Interno de Control

Titular del Órgano Interno de Control del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Directora de Auditoría

Secretario Técnico



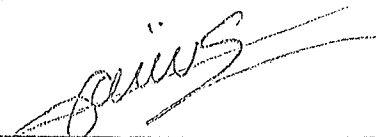
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2025, Bicentenario de la primera Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

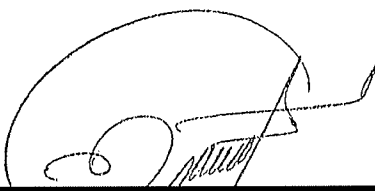
Auditoría de Desempeño Número: 02/AUD-OP/2025	Periodo Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	Área Auditada: Oficialía de Partes de la Secretaría de Servicios Parlamentario	Acta de Inicio de Auditoría 27 de febrero de 2025
--	---	---	--



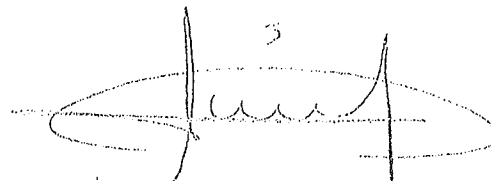
Jefa del Departamento



Jefe de Departamento



Jefe del Departamento de Auditoría



Auditor

Testigos de Asistencia





El presente apartado de firmas corresponde al Acta de Inicio de la Auditoría de Desempeño número 02/AUD-OP/2025 a la Oficialía de Partes de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 celebrada el día 27 de febrero de 2025 del presente año, en las oficinas ubicadas en el Primer Piso H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280.-